

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1962] [11L/5300-1963] [11L/5300-1964] [11L/5300-1965] [11L/5300-1966] [11L/5300-1967] [11L/5300-1968]
[11L/5300-1969] [11L/5300-1970] [11L/5300-1971] [11L/5300-1972] [11L/5300-1973] [11L/5300-1974]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 30 de enero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1973]

GESTIÓN DE AQUELLOS EXPEDIENTES DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO (VUT) QUE NO PUEDAN APORTAR CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL ANTES DEL 25.03.2026 PERO QUE SE HA SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO CONCRETO CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cómo gestionará la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte aquellos expedientes de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) que no puedan aportar el certificado de compatibilidad urbanística municipal antes del 25 de marzo, pero dicho certificado esté solicitado al Ayuntamiento concreto con la debida antelación a esa fecha?

Santander, 28 de enero de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."